PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2720.-

QUE CONCEDE PERMISO AL CAPELLAN DE 3a.DEL EJERCITO NACIONAL PBRO. SIMEON CAÑETE MEDINA, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACA - CION.-

Form. 29

Nº 11.20.-

--o--

S.3.Nº..... ASUNCION, 31 de Enero de 1951.-

VISTA: la presentación hecha por el Capellán de 3a.del Ejército Nacional Pbro.Don Simeón Cañete Medina, elevada por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 248/51), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.) por el término de su permiso de vacación; de conformidad con las disposiciones del Art.9º Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Capellán de 3a.del Ejército Nacional Pbro.Simeón Cañete Medina, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por el término de su permiso de vacación.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.